

11
Puerto Rico.

—
Juramento á la Constitución
Del
Frente á Guerra del Partido de la Cidra.



En quartillo.

SELLO QUARTO, VN QUARTILLO, AÑOS DE MTL. OCHO-CIENTOS OCHO Y OCHO-CIENTOS NUEVE.

V ALCA PARA EL REYNADO DE S. M. EL S. D. FERNANDO VII
PARA EL AÑO DE 1812 Y 1813.

D. *Nemesio Vasquez* Alcalde constitucional y comand.
de Urbanos de este Partido de la Unión.

En este referido Partido á los veinte y siete dias del mes de Julio de mil ochocientos doce años Yo el expresado Alcalde con lo de mi asistencia Certifico y doy fe que habiendome remitido el Señor D. Salvador Melendez y Benma Brigadier delo Corto Nacional, Gobernador y Capitan General de esta Isla la nueva Constitucion Política de la Monarquía Española sancionada por las cortes generales, y extraordinarias de la Nacion con lo de auto conjunto, determine vale exacto cumplimiento en todas sus partes: Para esto convoqué mi Pueblo el Domingo anterior á la Jura para que pasasen mi excepcion de persona al inmediato Pueblo de la Cruz miestra Parroquia p.^a no permitirlo el parente p.^a verificarlo aqui: Llegado el dia 26 señalado p.^a el Alcalde de la Cruz para la jura pasamos todo al dho Pueblo, se tocó tañida, y salimos acompañando á aquel Tio seguido de toda mi Comitiva y la Cruz, Llegado á la Iglesia se firmo la constitucion en una fuente nueva, comenzose el Santo y Augusto Sacrificio del Altar, y antes del Ofertorio como prebiene el Decreto de C. A. el omiso de la Regencia de 18 de Mayo, se leyó ta

Constitucion y libertad, pexono el P. D. Miguel de
Santo Religioso Franciscano. Despues se promulgó la
expresion del Altar. y acabado se fmo la constitucion
con el mayor aplauso p. D. Alcatraz de Luján. baxo la
formula prescrita. Despues de acabado este acto se can-
to un solemne Te Deum en accion de gracias y nos reti-
ramos a nuestro Pueblo todo y llegado a el reuni todo
mi vecindario en la plaza y lei la Constitucion y fi-
nalizada se fmo la constitucion proximamente proxima
en mano de mi Sargento mayor D. Manuel del Rosario Ex-
po la formula prescrita Jurais p. Dios y por lo
Santos Evangelios guardar y hacer guardar la constitucion
Politica de la monarquia Espanola, sancionada p. las cortes
generales y extraordinarias de la Nacion y ser fiel al Rey?
ague respondi Si. Tuxo, Despues buetto a mi Pueblo todos
mis vecinos prestaron juramento en la forma siguiente:
Jurais p. Dios y p. lo Santos Evangelios guardar la cons-
titucion Politica de la monarquia Espanola, sancionada
por las cortes generales y extraordinarias de la Nacion y ser
fiel al Rey? a lo que respondieron todo los concurrentes Si
Tuxo, se oyo viva la Nacion, viva la Constitucion y viva
el Rey. en seguida sali para mi casa acompañado de
una gente distinguida del lugar, llevando la constitucion
depositada en mi casa. Esto es lo que he practicado en
la jurra de la constitucion y p. ser verdad lo certifico y
firmo con lo de existencia de que doy fe.
Deanist. Por mi y ante mi
D. Juan de
Wenceslao Basquez José Ro